

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 566/2015

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Artículo.24 Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario en su lit. f) estipula: “Conocer, analizar, expedir, reformar, derogar y aprobar el Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad, así como los reglamentos internos de la Institución, debiendo contar con informe previo del Procurador General de la Universidad;”

Que, con oficio N° 0820-VR-ACD-UTMACH, del 13 de octubre de 2015, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, comunica la resolución del Consejo Académico Universitario N° 109-VR-ACD/2015 que dice:

“Aprobar la normativa para la realización de ATACHE Y PROTOCOLO para los estudiantes de la Carrera de Administración de Hotelería y Turismo de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.”

Que, se cuenta con el informe favorable del Ab. José Correa Calderón, Procurador de la Universidad Técnica de Machala, contenido en oficio N° 694-2015-PG-UTMACH, de noviembre 16 de 2015, en el cual manifiesta que: “de la revisión de la normativa antes citada, se puede establecer que no existen errores de fondo ni de forma, sin embargo, sería importante que en el desarrollo de esta propuesta se considere el lenguaje de género, en virtud de la nueva dinámica jurídica con la cual se desarrollan las normativas en nuestro país, acogida dicha observación, es criterio de ésta Procuraduría se proceda...”

En base a las consideraciones expuestas, y por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar en Primera instancia la Normativa para la realización de ATACHE Y PROTOCOLO para los estudiantes de la Carrera de Administración de Hotelería y Turismo de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada 19 de noviembre de 2015.

Machala, noviembre 25 de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH